19/07/2023

Fiscalía de Coyhaique logra condena para imputada que atropelló a carabinera

La Fiscalía Local de Coyhaique logró que una imputada de 36 años, fuera condenada por el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique a 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo y otros 200 días de presidio y una multa de 5 Unidades Tributarias Mensuales, como autora de robo con violencia y hurto simple, por hechos ocurridos el viernes 24 de junio del año pasado.

En dicha ocasión, la imputada -quien registra condenas anteriores por otros delitos- atropelló a una suboficial de Carabineros, luego de huir desde un local comercial donde fue sorprendida hurtando especies.

Según explicó el fiscal Luis Contreras Alfaro, quien litigó en el juicio, “los hechos consistieron en que una persona de sexo femenino, el año recién pasado, sustrajo especies desde Homecenter Sodimac. La imputada al huir de este local comercial, atropelló a una funcionaria de Carabineros”.

El persecutor penal agregó que “estos hechos que provocaron gran conmoción durante el año 2022, fueron llevados a juicio por la Fiscalía y en definitiva, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal decidió condenar a estar persona como autora de los delitos de hurto y robo con violencia, acogiendo en todas sus parte la tesis de la Fiscalía”.

En este caso, el Ministerio Público solicitó diligencias investigativas a Carabineros de la Primera Comisaría, SIP y Laboratorio de Criminalística, Labocar.

HECHOS

La imputada el 24 de junio del año pasado, al ser sorprendida por los guardias de seguridad, huyó hasta el estacionamiento y abordó un automóvil para escapar. En su huida, provocó daños a otro vehículo que le antecedía.

Carabineros, que habían sido puestos en conocimiento de esta situación, llegaron al lugar y una funcionaria se ubicó frente al auto para conminarla a detener su marcha, sin embargo fue atropellada. Un trabajador del recinto comercial también fue casi atropellado.

En el intertanto, personal policial hizo uso de sus armas de fuego, para intentar detenerla; no obstante, la acusada logró darse a la fuga del lugar en el automóvil, siendo detenida posteriormente en su domicilio por personal de Carabineros.

La sentencia fue dictada por los jueces Rosalía Mansilla Quiroz, Patricio Zúñiga Valenzuela y Pablo Freire Gavilán.